VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 11/21

*Con la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - ID N° 400.987***

Entre la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en la calle Presidente Franco Nº 707 esquina Juan E. O´Leary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el Señor RAÚL ANTONIO RAMÍREZ, denominado en adelante la CONTRATANTE por una parte, y por la otra, la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.** con RUC N° 80003668-9 , domiciliada en la calle Olivia y 14 de Mayo, representada para este acto por la Sra. Miriam Pérez Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 1.228.506, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de tintas y tóner", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa para la **Adquisición de Tintas y Tóner**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Los documentos adicionales del contrato son: *Garantía del fiel cumplimiento de contrato.*

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 400.987.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Arq. Francisco Martínez – Director Administrativo.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Lic. Raúl A. Ramírez Fernandez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 06/2021, convocado por la VICEPRESIDENCIA DE LA RCA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 96/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet F 4200 (Negro)	Unidad	CAJA	1	HP	MALASIA	219.000	219.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet F 4200 (Color)	Unidad	CAJA	1	HP	MALASIA	225.000	225.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet 920 C (Negro)	Unidad	CAJA	1	HP	MALASIA	250.000	250.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet 920 C (Color)	Unidad	CAJA	1	HP	MALASIA	268.000	268.000
5	44103105-001	Cartucho Impresora HP DeskJet 6540 Negro	Unidad	UNIDAD	1	HP	MALASIA	160.000	160.000
6	44103105-001	Cartucho Impresora HP DeskJet 2130/2135 Negro	Unidad	CAJA	1	HP	MALASIA	260.000	260.000
7	44103105-002	Cartucho Impresora HP DeskJet 2130/2135 Color	Unidad	CAJA	1	HP	MALASIA	140.000	140.000
8	44103103-001	Tóner para impresora láser Kyocera FS-3040MFP+, TK352 (negro)	Unidad	CAJA	1	KYOCERA	JAPONES	630.000	630.000
9	44103103-001	Tóner para impresora láser Xerox WC3325V (negro)	Unidad	CAJA	1	XEROX	EEUU	1.089.000	1.089.000
10	44103103-9998	Unidad de Imagen de la Impresora OKI MC 551 MFP (Tambor de imagen)	Unidad	CAJA	1	OKI	EEUU	1.200.000	1.200.000
11	44103103-001	Unidad de Cinta de transferencia de la Impresora OKI MC 551 MFP	Unidad	CAJA	1	OKI	EEUU	1.250.000	1.250.000
12	44103103-001	Tóner para impresora HP Laser Monocromática MFP 135W	Unidad	CAJA	1	HP	CHINA	498.000	498.000
13	44103103-002	Tóner para impresora Samsung Laser Color CLX-3185FN	Unidad	CAJA	1	SAMSUNG	CHINA	520.000	520.000
14	44103103-001	Toner para Impresora LEXMARK CX725, de 7.000 páginas,Color Negro, BLACK: 74C1SKO ó 74C2SKO	Unidad	CAJA	1	LEXMARK	USA	1.298.000	1.298.000
15	44103103-002	Tóner para Impresora LEXMARK CX725,de 7.000 páginas, Color MAGENTA: 74C1SMO ó 74C2SMO	Unidad	CAJA	1	LEXMARK	USA	1.298.000	1.298.000
16	44103103-002	Tóner para Impresora LEXMARK CX725,de 7.000 páginas, Color CYAN: 74C1SCO ó 74C2SCO	Unidad	CAJA	1	LEXMARK	USA	1.298.000	1.298.000
17	44103103-002	Tóner para Impresora LEXMARK CX725, de 7.000 páginas, Color YELLOW: 74C1SYO ó 74C2SYO	Unidad	CAJA	1	LEXMARK	USA	1.298.000	1.298.000
18	44103121-032	Botella de desperdicio LEXMARK, Modelo CX725dhe para 90.000 páginas	Unidad	CAJA	1	LEXMARK	USA	260.000	260.000
19	44103103-9998	Unidad de imagen 4 colores (CMA) LEXMARK, Modelo CX725dhe para 150.000 páginas	Unidad	CAJA	1	LEXMARK	USA	2.290.000	2.290.000
20	44103103-9998	Unidad de imagen reveladora, LEXMARK, Modelo CX725dhe para 4 colores	Unidad	CAJA	1	LEXMARK	USA	655.000	655.000
							PRECIO TOTAL	15.106.000	

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCIÓN República del Paraguay al día 8 mes OCTUBRE y año 2021.

MIRIAN PÉREZ RODRÍGUEZ
Representante
TECHNO AMERICAN S.R.L.

RAÚL RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Director General de Administración y Finanzas – Vicepresidencia de la República

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 482